



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 465 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 SEP 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0262-2022-UNTRM-R, de fecha 08 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector (e), dispone la emisión del acto resolutivo conformando al Equipo Técnico del proyecto con contrato N° 050-2021-FONDECYT "Metagenómica en Vectores de la Región Amazónica: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el artículo 7. "Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país". Asimismo, prescribe en el segundo párrafo del artículo 121: "La investigación. (...). La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el Contrato N° 050-2021-FONDECYT, de fecha 22 de junio de 2021, es celebrado entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 356-2022-UNTRM/R, de fecha 12 de julio de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 285-2021-UNTRM/R, de fecha 09 de julio de 2021; Resolución Rectoral N° 342-2021-UNTRM/R, de fecha 13 de agosto de 2021; Resolución Rectoral N° 012-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero de 2022; y, Resolución Rectoral N° 057-2022-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero de 2022; y, en el Artículo Segundo: Conformar el Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 050-2021-FONDECYT; "Metagenómica en Vectores de la Región Amazónica: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC, de acuerdo al siguiente detalle: (...);



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 465 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 043-2022-UNTRM-R/IET/PROYECTO METAVEC, de fecha 25 de agosto de 2022, la Coordinadora General del Contrato N° 050-2021-FONDECYT, solicita al Señor Rector, la conformación del Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 050-2021-FONDECYT; "Metagenómica en Vectores de la Región Amazónica: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), por ende dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 356-2022-UNTRM/R, de fecha 12 de julio de 2022;

Que, mediante Memorándum de Visto, el Señor Rector (e) dispone dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 356-2022-UNTRM/R, de fecha 12 de julio de 2022. Asimismo, conformar al Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 050-2021-FONDECYT, "Metagenómica en Vectores de la Región Amazónica: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con Resolución Rectoral N° 443 -2022-UNTRM/R, de fecha 24 de agosto de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días 29 y 31 de agosto y del 01 al 09 de setiembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 356-2022-UNTRM/R, de fecha 12 de julio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 050-2021-FONDECYT; "Metagenómica en Vectores de la Región Amazónica: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and CONTRATO N° 050-2021-FONDECYT. Rows include Responsable Técnico del Proyecto, Co Investigador, and Coordinador Administrativo.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 465 -2022-UNTRM/R

| | |
|------------------------|---------------------------------------|
| Técnico de Laboratorio | Bach. JHON ERIC ZUMAETA MARIN |
| Co Investigador | Dr. AUDREY LENHART |
| Tesista de maestría | Blgo. LUIS MARTIN ROJAS MURO |
| Tesista de pregrado | Bach. KEYKO MARIANELLA VILLEGAS PINGO |
| Tesista de pregrado | Bach. DANITZA DESIRE OTOYA QUINDE |
| Co Investigadora | Dra. FLOR TERESA GARCIA HUAMÁN |
| Co Investigadora | Dra. SONIA TEJADA MUÑOZ |
| Co investigadora | Dra. SONIA CELEDONIA HUYHUA GUTIERREZ |



ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Garbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
HVDM/Bach.